

E. DE4.6- INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA

GRADO EN FÍSICA CURSO 2020-21

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA																															
<ul style="list-style-type: none"> Las prácticas externas son adecuadas y acordes con los objetivos y competencias del programa formativo. Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación. La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas y se han desarrollado los convenios de 	EVIDENCIAS																														
	Resultados de la encuesta de satisfacción de los egresados						CURSO 2019-2020																								
	EGRESADOS	17.-Las prácticas externas han sido coherentes con los perfiles profesionales de mi titulación				PUNT	4.14																								
	EGRESADOS	18.-Considero que las prácticas me han ayudado a mejorar mi formación				PUNT	4.00																								
	EGRESADOS	19.-La organización y gestión de las prácticas ha sido adecuada				PUNT	3.00																								
	EGRESADOS	20.-Satisfacción con el tutor/a académico/a				PUNT	4.57																								
	EGRESADOS	21.-Satisfacción con el tutor/a de empresa o institución				PUNT	4.00																								
	EGRESADOS	22.-Satisfacción con las prácticas externas				PUNT	4.00																								
	<p>Antes de analizar los comentarios referentes al curso que estamos evaluando, realizaremos una INTRODUCCIÓN en la que incluiremos las acciones de mejora que se establecieron el curso anterior y la situación en la que se encuentra su desarrollo, siguiendo el cuadro que presentamos a continuación:</p> <p>DESARROLLO PLAN DE MEJORAS DE LOS CURSOS ANTERIORES:</p>																														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Curso detección</th> <th>Objetivos a conseguir</th> <th>Acciones desarrolladas</th> <th>Prioridad</th> <th>Responsable</th> <th>Fecha de Inicio</th> <th>Fecha de finalización</th> <th>Grado de Consecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="8" style="text-align: center;">COORDINACIÓN</td> </tr> <tr> <td>2017-18</td> <td>Mejorar la coordinación entre el tutor académico y el tutor de empresa</td> <td>1. Supervisión de la coordinación entre tutores por el coordinador de prácticas externas del Grado en Física.</td> <td>MEDIA</td> <td>Coordinador de prácticas externas</td> <td>2018</td> <td>2020</td> <td>X SI <input type="checkbox"/> NO- Justificación: Se ha evaluado el desarrollo de la tutorización y se considera que han mejorado de manera significativa los resultados en las encuestas</td> </tr> </tbody> </table>								Curso detección	Objetivos a conseguir	Acciones desarrolladas	Prioridad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Grado de Consecución	COORDINACIÓN								2017-18	Mejorar la coordinación entre el tutor académico y el tutor de empresa	1. Supervisión de la coordinación entre tutores por el coordinador de prácticas externas del Grado en Física.	MEDIA	Coordinador de prácticas externas	2018	2020
Curso detección	Objetivos a conseguir	Acciones desarrolladas	Prioridad	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de finalización	Grado de Consecución																								
COORDINACIÓN																															
2017-18	Mejorar la coordinación entre el tutor académico y el tutor de empresa	1. Supervisión de la coordinación entre tutores por el coordinador de prácticas externas del Grado en Física.	MEDIA	Coordinador de prácticas externas	2018	2020	X SI <input type="checkbox"/> NO- Justificación: Se ha evaluado el desarrollo de la tutorización y se considera que han mejorado de manera significativa los resultados en las encuestas																								

<p>prácticas externas previstos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas. • Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes. • Coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de empresa. • Mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas. • Grado de satisfacción de los egresados 			<p>2. Edición de una breve guía sobre las tareas y competencias a desarrollar por los tutores académicos noveles en la supervisión del estudiantado.</p>		<p>Comisión de Prácticas del Centro</p>		<p>en los cursos 18-19, 19-20 y 20-21</p>
<p>COMENTARIOS: 1-Las prácticas externas son adecuadas y acordes con los objetivos y competencias del programa formativo.</p> <p>Las prácticas externas del último año se realizaron bajolas restricciones impuestas por el COVID. A pesar de ello, gracias a la labor del profesorado, el coordinador de la asignatura, y la empresas participantes del programa de prácticas externas, se consiguieron todos los objetivos del programa formativo.</p> <p>Las prácticas externas que se están desarrollando en la titulación, son acordes con los objetivos y competencias que se han establecido en el grado. Teniendo en cuenta la estructura del Plan de Estudios, en el Grado de Física existe una materia optativa de 6 créditos denominada Prácticas Externas.</p> <p>El objetivo de las Prácticas Externas es reforzar la formación de los estudiantes universitarios en las áreas operativas de Instituciones o Empresas para conseguir profesionales con una visión real de los problemas y sus interrelaciones, preparando su incorporación futura al trabajo productivo o la investigación. Se trata de conseguir profesionales con una visión real de los problemas y sus interrelaciones, preparando su incorporación futura al trabajo y desarrollando de forma práctica las</p>							

competencias establecidas en la titulación. problemas y sus interrelaciones, preparando su incorporación futura al trabajo y desarrollando de forma práctica las competencias establecidas en la titulación.

Los resultados de aprendizaje concretos que se adquieren con el desarrollo de este módulo son:

- Resolución de problemas: Ser capaz de evaluar claramente los órdenes de magnitud, de desarrollar una percepción de las situaciones que son físicamente diferentes pero que muestran analogías, permitiendo, por lo tanto, el uso de soluciones conocidas a nuevos problemas.
- Modelización: Ser capaz de identificar los elementos esenciales de un proceso/situación y de establecer un modelo de trabajo del mismo. Distinguir entre fenómeno real y modelo físico.
- Ser capaz de realizar las aproximaciones requeridas con el objeto de reducir un problema hasta un nivel manejable. Pensamiento crítico para construir modelos físicos.
- Distinguir un resultado posible de un resultado erróneo. Analizar las posibles causas de este último.
- Cultura General en Física: Haberse familiarizado con las áreas más importantes de la Física y con enfoques que abarcan y relacionan diferentes áreas de la Física, así como relaciones con otras ciencias.
- Investigación básica y aplicada: Adquirir una comprensión de la naturaleza de la investigación Física, de las formas en que se lleva a cabo, y de cómo la investigación en Física es aplicable a muchos campos diferentes, por ejemplo la ingeniería; habilidad para diseñar procedimientos experimentales y/o teóricos para: (i) resolver los problemas corrientes en la investigación académica o industrial; (ii) mejorar los resultados existentes.
- Mejorar el dominio del inglés (o de otra lengua extranjera de interés) a través del acceso a bibliografía fundamental, comunicación oral y escrita (inglés científico-técnico).
- Ser capaz de buscar y utilizar bibliografía en Física y otra bibliografía técnica, así como cualquier fuente de información relevante para trabajos de investigación y desarrollo técnico de proyectos.
- Elaborar informes: ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones mediante la argumentación y el razonamiento propios de la actividad científica, utilizando los conceptos y herramientas básicas de la Física.

Por último, y a modo de conclusión, consideramos que la realización de prácticas en instituciones proporciona al alumno/a la posibilidad de aplicar los conocimientos relacionados con el área de conocimiento, son un complemento formativo que permite adquirir competencias generales y específicas, y ayudan a constatar los requerimientos del mundo laboral y profesional. Además, suponen un contacto con la realidad social y profesional amplia, que facilita la identificación, definición y defensa de salidas profesionales del ámbito de actuación y actividades de acción de su título; ayudan a confirmar o, y no menos importante, descartar una primera vocación o especialización; y son una fórmula eficaz de inserción laboral y profesional, bien directamente o a través del valor que adquiere en el currículum la experiencia. Y en el terreno institucional promueven

las relaciones entre la actividad académica y el mundo laboral y profesional, por lo que mejora la imagen y la proyección externa del título, y contribuyen a establecer otro tipo de colaboraciones. Asimismo, este sistema permite que las empresas e instituciones colaboren en la formación de los alumnos/as, contribuyendo a introducir con realismo los conocimientos que el trabajo cotidiano exige en la formación del universitario, y a facilitar una mayor integración social en los centros universitarios. En definitiva, las prácticas refuerzan el compromiso de la universidad con la empleabilidad proporcionando un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitarán en la práctica profesional. No obstante, las prácticas no sólo deben atender a la inserción laboral, sino que su verdadero objetivo es la formación en un sentido amplio. Ciertamente, no debe plantearse como disyuntiva lo académico o lo profesional, puesto que en líneas generales, la oferta de prácticas debe plantear una armonía entre ambas. El objetivo final es aumentar la capacitación profesional, y por consiguiente facilitar su inserción laboral.

2-Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.

Teniendo en cuenta los perfiles profesionales de la titulación, los ámbitos de actuación que se han propuesto son:

- a) Enseñanza y divulgación de la Física en sus aspectos tanto científicos como técnicos sobre temas relacionados con la misma.
- b) Asesoramiento científico y técnico sobre temas relacionados con la Física.
- c) Investigación y desarrollo en ciencias y tecnologías Físicas: en campos propios (astrofísica, materiales, nanotecnología, física nuclear y de partículas, óptica, etc.) y multidisciplinares (modelización de problemas biológicos y de otras áreas).
- d) Herramientas para la generación de conocimiento y elaboración de políticas estratégicas. Prospectiva y Vigilancia.
- e) Medio ambiente. Estudios y proyectos técnicos sobre contaminación atmosférica, lumínica, acústica, ahorro y eficiencia energética, agua y residuos.
- f) Evaluaciones de Impacto Ambiental y desarrollo de Sistemas de Gestión Medioambiental.
- g) Producción de tecnologías para la generación de electricidad, frío y calor.
- h) Diseño y gestión de instalaciones de energías renovables como eólicas, solares térmicas, solares fotovoltaicas y otras.
- i) Transporte y distribución de electricidad.
- j) Sistemas de almacenamiento de energía.
- k) Portadores energéticos.

- l) Las relacionadas con el área de la protección radiológica, vigilancia y control de las radiaciones ionizantes y electromagnéticas.
- m) Electromedicina y diagnóstico por imagen.
- n) Física médica. Desarrollo de las tareas asignadas por la legislación actual a la figura del Radiofísico Hospitalario.
- o) Tecnologías de gestión de la información. Programación, diseño y gestión de sistemas informáticos y de telecomunicaciones. Sistemas de control, diagnóstico y simulación de procesos en sus distintas aplicaciones. Tecnologías de búsqueda, recuperación y análisis de información. Sistemas de gestión del conocimiento.
- p) Tecnología espacial y aeronáutica. Estudios de telemetría y teledetección, sistemas de información geográfica, diseño de sistemas de comunicaciones vía satélite.
- q) Producción de sistemas de armamento y defensa.
- r) Meteorología, modelos de difusión atmosférica y climatología.
- s) Diseño y producción de instrumentación científico-técnica.
- t) Organización y gerencia de laboratorios de ensayos y calibración. Estudios metrológicos en todos sus ámbitos.
- u) Geofísica y prospección. Planificación de sondeos y prospecciones geológicas. Estudios sismológicos.
- v) Diseño, desarrollo y ejecución de tecnologías ópticas, óptico-electrónicas y fotónicas.
- w) Elaboración de proyectos de instalaciones eléctricas de alta, media y baja tensión; de calefacción, climatización y A.C.S.; de fluidos (agua, gas y otros combustibles); y de telecomunicaciones.
- x) Microsistemas y nanotecnología.
- y) Diseño, desarrollo y aplicación de diseños electrónicos
- z) Sistemas de prevención de riesgos laborales en todas las áreas indicadas en este artículo.
- aa) Todas aquellas actividades que guarden relación con la Física y tecnologías físicas.

Las prácticas se realizan en sectores y centros afines a dichos perfiles, tales como:

Asociación Valenciana de Astronomía
Centro Nacional de Dosimetría
CSIC

Doitplenoptic, S.L.
General Equipment for Medical Imaging, S.A.
Generalitat Valenciana
I. E.S. Benlliure (Valencia)
I. E.S. Massamagrell
I. E.S. San Vicente Ferrer
Intenanomat, S.L.
Laboratorios Eyco, S.L.
Projectes i Serveis R+D, S.L.
SOLATOM CSP S.L
Real Sociedad Española de Física
Sistemas Genómicos, S.L

Para finalizar este aspecto, es importante señalar que se les ha preguntado a los egresados si consideran que las prácticas externas que han llevado a cabo, son coherentes con los perfiles profesionales de la titulación, ítem que ha obtenido una media de 3,94, lo cual denota el acuerdo con esta afirmación.

3-La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas y se han desarrollado los convenios de prácticas externas previstos.

En general, se han desarrollado los convenios previstos, adjuntamos la relación de empresas en las que han desarrollado las prácticas los 18 estudiantes que llevaron a cabo dicha asignatura en el curso 2020-21:

Esta tabla la hemos completado con los datos facilitados por ADEIT para este apartado.

EMPRESA	DEPARTAMENTO_PRACTICA
Asociación Valenciana de Astronomía	Escuela Valenciana de Astronomía
Centro Nacional de Dosimetría	UTPR (Unidad Técnica de Protección Radiológica)
CSIC	Ciencia de Alimentos
Doitplenoptic, S.L.	Investigación + Desarrollo
Doitplenoptic, S.L.	Investigación + Desarrollo
General Equipment for Medical Imaging, S.A.	Desarrollo
Generalitat Valenciana	Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica
Generalitat Valenciana	Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica
I. E.S. Benlliure (Valencia)	Física y Química
I. E.S. Massamagrell	Departament de Física i Química

I. E.S. San Vicente Ferrer	Física y Química
Intenanomat, S.L.	ICMUV
Laboratorios Eyco, S.L.	Ensayos y calibraciones ópticas
Projectes i Serveis R+D, S.L.	Àrea de investigació + desenvollop
Real Sociedad Española de Física	Real Sociedad Española de Física- Sección Local de Valencia
Sistemas Genómicos, S.L	DPTO. BIOTECNOLOGÍA
Sistemas Genómicos, S.L	DPTO. BIOTECNOLOGÍA
SOLATOM CSP S.L	Departamento de Proyectos

Por ello concluimos afirmando, que la tipología de empresas responde a los perfiles profesionales de la titulación.

4-Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.

Las prácticas externas se planifican anualmente, dándole al estudiante la oportunidad de integrarse en una empresa relacionada con el ámbito profesional del grado.

Así pues, y como hemos comentado, las prácticas se realizan en sectores y centros afines a la titulación. La política de selección de los mismos contempla que sean representativos de la pluralidad de campos que abarca el título, la diversidad geográfica de procedencia de los alumnos/as y la calidad del programa de actividades programado en cada uno de ellos. El procedimiento y planificación de las prácticas es el siguiente:

- a. La matrícula de la asignatura PE se realizará en el período ordinario de matrícula y de acuerdo con los criterios establecidos por la normativa al efecto de la Universitat de València.

- b. La Comisión de Prácticas hará pública a través del aula virtual de la Universitat una oferta de empresas específicamente interesadas en estudiantes del Grado en Física, que se irá actualizando a lo largo del curso. El número de plazas por empresa para realizar prácticas estará limitado por acuerdo Empresa-Universitat a un máximo de tres, con el objetivo de diversificar las plazas entre el mayor número posible de empresas ofertadas. Excepcionalmente la comisión de PE de acuerdo con la CAT podrá ampliar dicho número.
- c. El procedimiento que la Comisión de Prácticas seguirá para la asignación de las prácticas será el siguiente:
 - i. Los y las estudiantes remitirán un listado de prioridades en función de la oferta de empresas publicada en el aula virtual.
 - ii. La Comisión de Prácticas asignará a cada estudiante la práctica a realizar en función de la nota media del expediente académico y de su listado de prioridades.
- d. Los estudiantes dispondrán de dos tutores o tutoras:
 - i. Tutor académico, que debe ser profesor de la Universitat de València de un área de conocimiento que imparta docencia en la Facultat de Física.
 - ii. Tutor de la empresa o institución, que habrá de estar vinculado a la empresa o la institución colaboradora, tener experiencia profesional y los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva.
- e. La Universitat de València suscribirá para todos los y las estudiantes que realicen prácticas en territorio español un seguro de accidentes y otro de responsabilidad civil que cubra las eventuales incidencias que puedan surgir como consecuencia del desarrollo de las prácticas. Para realizar Prácticas Externas fuera del territorio español, el estudiante debe acreditar estar en posesión de los seguros correspondientes

En una reunión informativa los alumnos/as reciben información sobre la especificidad del módulo, aspectos administrativos, etc. y la manera de formalizar las prácticas:

- i. Proponer el desarrollo de un proyecto de prácticas a través del documento **Autopracticum**. La propuesta se realizará enviando dicho documento al Coordinador o Coordinadora de Prácticas del Grado, o en su defecto del Centro, para su evaluación por parte de la Comisión de Prácticas.
- ii. La Comisión podrá realizar las propuestas de modificación que considere oportunas, con el fin de asegurar la viabilidad formativa de las actividades a desarrollar por el estudiante, así como los intereses comunes de todas las partes. Una vez aprobada la propuesta será enviada al ADEIT para la gestión del acuerdo Empresa-Universitat.

El tutor/a académico establece un calendario de entrevistas periódicas con los alumnos/as, donde éstos deben dar cuenta de la evolución de la práctica.

Del mismo modo, el tutor/a académico está en constante relación con el tutor/a de la empresa o institución para garantizar el correcto desarrollo de la práctica, y cumplimiento de los compromisos formativos y competencias que debe adquirir el alumno/a.

En ambos casos el volumen de trabajo del estudiante es:

a. Horas presenciales

- i. Entrevista de orientación y actividades de seguimiento.
- ii. Formación inicial.
- iii. Asistencia y trabajo en el centro de prácticas.
- iv. Contacto y reuniones con el tutor de la institución o empresa.
- v. Asistencia a seminarios o reuniones de trabajo.

b. Trabajo autónomo

- i. Estudio y preparación de aspectos relacionados con el trabajo a realizar (instrumentación, metodología, organización, etc.).
- ii. Preparación de actividades y seminarios.
- iii. Elaboración de la memoria final de prácticas.

Para la evaluación se ha seguido lo establecido en la memoria de verificación:

- a. Los tutores o tutoras de la empresa o institución en la que el estudiante realice el trabajo emitirán un informe valorando diferentes aspectos de su desarrollo: organización, iniciativa, responsabilidad, interés, interpretación y evaluación de datos, puntualidad, integración en el grupo de trabajo, orden, asimilación de nuevas tecnologías etc.
- b. Quienes ejerzan como tutor académico o tutora académica evaluarán al estudiante teniendo en cuenta el informe presentado por el tutor de la institución o empresa, la memoria final presentada por el estudiante y una breve entrevista. En el convenio con la institución o empresa se establecerán los objetivos de las prácticas y las competencias a desarrollar.
- c. En la evaluación se tendrá en cuenta la adecuación del trabajo a dichos objetivos. Aún en el caso que el TFG esté coordinado con las PE, la evaluación de ambas materias se realizará por separado.
- d. La Comisión de Prácticas resolverá posibles conflictos entre el TFG y las PE.
- e. La Comisión de Prácticas determinará la nota final a partir de los siguientes porcentajes evaluación:
 - i. Informe del tutor de la empresa o institución (según modelo del Anexo III): 50%.
 - ii. Informe del tutor académico, en base a la memoria y a la entrevista (según modelo del Anexo IV): 50%.
- f. Los y las estudiantes que hayan conseguido un sobresaliente en la calificación final de las PE podrán optar a la mención de **"matrícula de honor"**.
- g. Corresponderá decidir sobre las matrículas de honor a la Comisión de Prácticas en base a la presentación oral del trabajo realizado por el estudiante. Dicha presentación tendrá lugar después de la segunda convocatoria, previa inscripción del estudiante en el plazo estipulado, como candidato a optar a matrícula de honor.
- h. La exposición tendrá una duración máxima de 15 minutos y a continuación el estudiante deberá responder a las preguntas, aclaraciones y sugerencias que le puedan plantear los miembros de la comisión. La lengua de presentación del trabajo puede ser una de las lenguas oficiales de la UVEG o inglés. En cualquier caso, la asignación de las matrículas de honor se realizará siguiendo los criterios de la normativa correspondiente de la Universitat de València.

5-Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes.

Como se desprende de los apartados anteriores, los métodos y técnicas de enseñanza-aprendizaje son adecuados y coherentes con las competencias que se quieren desarrollar en este módulo.

La metodología utilizada en este módulo es el desarrollo de un proyecto, en el cual a los estudiantes se le asignan unas tareas concretas que tiene que ir realizando en el centro de prácticas, a partir de las cuales va completando una memoria y siempre teniendo en cuenta las tutorías y el seguimiento que va llevando a cabo el tutor académico para que dichas tareas respondan a los resultados de aprendizaje previstos en este módulo.

La memoria debe tener, aproximadamente, entre 10 y 15 páginas (en casos excepcionales en los que sea necesario una extensión mayor de 15 páginas, se solicitará autorización al responsable de prácticas externas justificando las circunstancias). Habrá de ser escrita en una lengua oficial de la UVEG o en inglés, y con los siguientes contenidos como mínimo:

- ✓ Título
- ✓ Introducción
- ✓ Objetivos
- ✓ Desarrollo
- ✓ Resultados
- ✓ Conclusiones
- ✓ Bibliografía

6-Coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de empresa.

Las prácticas externas son coordinadas por un profesor/a, que es el inmediato responsable de la programación, coordinación y supervisión del módulo, especialmente en lo relacionado con las relaciones entre los Departamentos y los centros de prácticas, la orientación de los estudiantes que opten por este módulo y la atención a los tutores/as. Todo ello, obviamente, atendiendo a las directrices generales emanadas de la Comisión Académica de Título.

En concreto, la coordinación en la gestión de las prácticas se muestra fundamental para su buen funcionamiento y representatividad de los diferentes ámbitos de la disciplina.

7-Mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.

La Universitat de València está desarrollando en los últimos años una serie de acciones y programas encaminados a mejorar la calidad de las prácticas externas por mediación de su Fundación Universidad-Empresa, ADEIT

Mecanismos de organización y gestión:

- A. Proponer el desarrollo de un proyecto de prácticas a través del documento **Autopracticum**. La propuesta se realizará enviando dicho documento al Coordinador o Coordinadora de Prácticas del Grado, o en su defecto del Centro, para su evaluación por parte de la Comisión de Prácticas.
- B. La Comisión podrá realizar las propuestas de modificación que considere oportunas, con el fin de asegurar la viabilidad formativa de las actividades a desarrollar por el estudiante, así como los intereses comunes de todas las partes. Una vez aprobada la propuesta será enviada al ADEIT para la gestión del acuerdo Empresa-Universitat.
- C. El ADEIT envía el acuerdo de prácticas para ser firmado por los estudiantes, tutores, responsable de la empresa y responsable del Centro, cerrando con estas firmas el acuerdo de prácticas y permitiendo la realización de la misma.

Evaluación y seguimiento:

Los responsables de la institución o empresa en la que el estudiante realice el trabajo, emitirán un informe valorando diferentes aspectos de su desarrollo: organización, iniciativa, responsabilidad, interés, interpretación y evaluación de datos, puntualidad, integración en el grupo de trabajo, orden, asimilación de nuevas tecnologías etc.

Quienes ejerzan como tutores y responsables de la materia en la Facultat de Física, evaluarán al estudiante teniendo en cuenta el informe presentado por el tutor de la institución o empresa, un informe presentado por el estudiante y una breve entrevista. En el convenio con la institución o empresa se establecerán los objetivos de las prácticas y las competencias a desarrollar.

En la evaluación se tendrá en cuenta la adecuación del trabajo a dichos objetivos

8-Grado de satisfacción de los egresados

De los estudiantes encuestados durante el curso 2019-2020 el 29,6% (teniendo en cuenta que es optativa y limitada a 20 alumnos) señala que ha realizado prácticas externas, y es importante destacar que la media de este bloque es de 4,11.

Los ítems mejor valorados son la satisfacción con el tutor de la empresa o institución que obtiene una media de 4,44, tutor académico con una media de 4,28 y la adecuación de la organización y el grado de satisfacción que ha sido de un 3,67

De los resultados de esta encuesta se desprende que los estudiantes que han realizado prácticas están satisfechos con la formación que han recibido y con los tutores que han participado, obteniendo un 4,22 el ítem en el que se pide que valoren de forma general el desarrollo de las prácticas.

VALORACIÓN	A	B	C	D	EI
Las prácticas externas son adecuadas y acordes con los objetivos y competencias. del programa formativo.	X				
Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.	X				
La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas y se han desarrollado los convenios de prácticas externas previstos	X				
Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.	X				
Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes.	X				
Coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de empresa.	X				
Mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.	X				

Grado de satisfacción de los egresados				X				
PUNTOS FUERTES								
Las prácticas externas son adecuadas y acordes con los objetivos y competencias. del programa formativo.								
Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.								
La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas y se han desarrollado los convenios de prácticas externas previstos								
Planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.								
Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes.								
Coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de empresa.								
Mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas.								
Grado de satisfacción de los egresados								
PUNTOS DÉBILES		PROPUESTAS DE MEJORA		IMPORTANCIA		TEMPORALIZACIÓN		AGENTE
No se han detectado								